

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTR 2023 329883 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE APLICACIONES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.**

**SEPTIMA SESIÓN 20/10/2023**

**- VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA ADJUDICACIÓN AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.**

En la Sala de Reuniones nº 1 de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en la Avda. Isaac Newton, nº 6, Segunda Planta, Pabellón de Portugal, Isla de la Cartuja, siendo las 9:05 horas del día 20 de octubre de 2023 se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las/los Señoras/res que a continuación se relacionan, de conformidad con lo previsto en artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, en relación con el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 y con la Resolución de 26 de junio de 2023 de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se determina la composición de la Mesa de Contratación con carácter específico del expediente referenciado.

**EXPEDIENTE CONTR 2023 329883: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE APLICACIONES EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA**

**PRESIDENTA:**

D<sup>a</sup> Elena Baena Romero  
SECRETARIA GENERAL

**VOCALES:**

D. Eufasio Javier Lomas Oya  
LETRADO JEFE ASESORÍA JURÍDICA CONSEJERÍA INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Suplente: D. Francisco Cano Parra  
UNIDAD DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE

D. Benito A. Bellido Alcón  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS Y DIGITALIZACIÓN DE SISTEMAS ENERGÉTICOS

Suplente: D. Francisco José Pérez Martín  
TÉCNICO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS Y DIGITALIZACIÓN DE SISTEMAS ENERGÉTICOS

**SECRETARIA:**

D<sup>a</sup>. Montserrat Hernández Zoido  
JEFA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN

## ANTECEDENTES

**Primero.-** Con fecha 9 de octubre de 2023 se dicta Acuerdo del Director Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía en el que se evalúa las proposiciones recibidas y admitidas para la adjudicación del contrato referenciado, y se clasifican las mismas.

**Segundo.-** Con fecha 9 de octubre de 2023, de conformidad con la cláusula 10.7 del PCAP que rige el presente contrato, y en relación a lo que establece el art. 150 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, se remitió requerimiento a la entidad referida para que, en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de notificación de dicho requerimiento, presentasen la documentación previa a la adjudicación que se relaciona a continuación:

- Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad del licitador y de la representación.
- Obligaciones tributarias expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía.
- Obligaciones con la Seguridad Social.
- Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Personas trabajadoras con discapacidad.
- Promoción de igualdad entre mujeres y hombres.
- Inscripción en censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
- Declaración responsable o certificación de no estar incurso en incompatibilidad para contratar.
- Documentos que acreditan la solvencia técnica o profesional.
- Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera.
- Garantía definitiva.
- Datos básicos de persona titular real de la entidad beneficiaria final de los fondos.
- Seguro de responsabilidad civil por daños y perjuicios a terceros.
- Declaración de ubicación de servidores y servicios asociados.
- Declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI).

.....  
Citada en tiempo y forma, por la Presidenta, procede declarar constituida la Mesa y abierto el acto.

La participación de la persona representante de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Industria, Energía y Minas se realiza de forma virtual mediante reunión vía Circuit.

De acuerdo con lo establecido en la Instrucción 2/2023 de la Dirección General de Contratación en relación con los contratos públicos financiados con fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en fase de licitación y conforme al Anexo XXII-A (Documentación previa a la adjudicación) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, todos los miembros de las mesas de contratación cumplimentarán la Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI), como medida de detección de posibles conflictos de interés y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación pública.

## **-VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.**

La citada documentación ha tenido entrada a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, dentro del plazo conferido, en fecha 17 de octubre de 2023.

A la vista de lo anterior relacionado, una vez analizada por la mesa de contratación dicha documentación, se comprueba que la misma es correcta salvo en la documentación que se detalla a continuación, por lo que la entidad AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A. deberá subsanar documentación relativa a la **inscripción en el censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de la administración Tributaria**, concretamente lo siguiente:

En la documentación aportada a través de SIREC- Portal de Licitación Electrónica, de fecha de entrada 17 de octubre de 2023, consta certificado de situación censal no vigente por ser de fecha 21 de marzo de 2022. Por tanto, deberá aportar documentación acreditativa vigente de dicha inscripción.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 9:35 horas del día 20 de octubre 2023.

**LA SECRETARIA**

**Vº Bº  
LA PRESIDENTA**

**Fdo.: Montserrat Hernández Zoido**

**Fdo.: Elena Baena Romero**

NOTA: El acta de la mesa de contratación firmada original se ha incorporado al expediente de contratación de referencia.